



SENADO

**PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO PARA LA
ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO PARA LA RENOVACIÓN DE
LICENCIAS DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS UTILIZADA POR
EL SENADO**

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

ÍNDICE

1. OBJETO	2
2. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDEOCONFERENCIAS.....	2
3. RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO	2



SENADO

1. OBJETO

El objeto del presente procedimiento es la adjudicación del contrato de suministro para la renovación de licencias de la plataforma de videoconferencias utilizada por el Senado, de conformidad con lo dispuesto en el presente pliego y en el de cláusulas administrativas particulares.

2. DESCRIPCIÓN DE LA PLATAFORMA DE VIDECONFERENCIAS

En el año 2020 el Senado adquirió licencias de la plataforma de videoconferencias Zoom Business para la celebración de reuniones virtuales como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. En un primer momento se adquirieron 10 licencias para reuniones de hasta 300 participantes cada una y 1 licencia para realizar Webinar de hasta 1.000 asistentes.

A la vista de la realización cada vez mayor de reuniones virtuales, en el año 2021, se incrementaron hasta 20 las licencias para reuniones de hasta 300 usuarios y se mantuvo la licencia de Webinar.

Todas ellas finalizan el próximo 6 de abril de 2022 por lo que sería necesario renovarlas junto con los servicios que se describen en el siguiente apartado.

3. RENOVACIÓN Y MANTENIMIENTO

Se solicita la renovación para el periodo del 7 de abril de 2022 al 6 de abril de 2024 de las siguientes licencias del sistema Zoom Business, asociadas a la cuenta con número 53616073:

- 20 Zoom Meetings para 300 participantes.
- 1 Video Webinar para 1.000 asistentes.

El soporte y mantenimiento de estas licencias deberá incluir, al menos:

- Actualizaciones de versiones del producto.
- Parches para corrección de errores conocidos y parches de seguridad.
- Acceso a la base de datos de conocimientos oficial y documentación.